

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDÍO, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 14-09-2022, procede a efectuar la liquidación de COSTAS en favor de la parte demandante, las cuales ascienden a la suma de: **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.742.200.00).**

Gastos de registro.....	\$ 40.200.00
Agencias en derecho	<u>\$ 2.702.000.00</u>
TOTAL COSTAS	\$ 2.742.200.00

La Tebaida, Quindío, septiembre 29 de 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Interlocutorio/Aprueba costas
Proceso: Ejecutivo Mixto
Demandante: Geo Casamaestra S.A.S. y otras
Demandada: Mariana Ospina Restrepo y otra
Radicado: 634014089002-2021-00137-00

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En consideración a que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366-1 del CGP, el Despacho, le imparte su aprobación.

Notifíquese,


PAMELA QUINTERO ÁLVAREZ
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA SECRETARIO
--